

MILGUT S.A.

Art.318 de la ley de cia.

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoría Externa. Art.1 Literal C
En base a los Arts. Antes mencionados y la normas vigentes mi representada no excede
los montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoría
Externa.



CONSEJO
Reg. N° 0.7142